



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

7449***Nombramiento Policía Local interino en el Ayuntamiento de Banyalbufar***

Anuncio haciendo pública la siguiente Resolución municipal de fecha 10 de julio de 2024:

Joan Vives Gelabert, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Banyalbufar (Illes Balears), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, RDLEG 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de aprobación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el proceso selectivo realizado por parte de la EBAP para la formación de la bolsa de empleo temporal específica para la categoría de policía, isla de Mallorca, convocada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 d octubre de 2021 (BOIB núm. 145, de 23 de octubre de 2021) para ofrecer un interinaje al ayuntamiento, en consonancia con la solicitud presentada en fecha 01 de julio de 2024, por el sr. Francisco Guillen Rubio.

HE RESUELTO:

Nombrar al sr. Francisco Guillen Rubio DNI **19515** como policía local interino del Ayuntamiento de Banyalbufar.

Banyalbufar, a fecha de la firma electrónica (11 de julio de 2024)

El alcalde en funciones

Joan Vives Gelabert